Villa Hayes, 23 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº:333/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 013/2018 PARA LA "SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 013/2018 para la **"SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución.------

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17", dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones *departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los* demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan.----------

Que, la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de Enero de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 8.452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes.----------

Que, el Decreto Nº 8.577 de fecha 22 de febrero de 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, APROBADO POR LEY Nº 6.026/2018.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, CAPITULO TERCERO "DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFETAS reza ... Atendiendo al umbral establecido en el Articulo 16, la convocante aplicará todas las disposiciones contenida en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos.----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 013/2018 para la **"SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL"** correspondiente al presente ejercicio fiscal contiene los requisitos para el presente llamado.----------

Villa Hayes, 23 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 333/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 013/2018 PARA LA "SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.----------

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº **013/2018** para la **"SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL"** Rubros 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".----------

Art.2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 013/2018 para la **"SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL"** Rubros 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL". ----------

Art.3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. ----------

Art.4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

Sr. Rubén A. Roussillón Blaires
Gobernador